

208225



F.e. 14-6-1976

Int. C.

926D

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

### MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: ALTUNA HERMANOS S.A., de nacionalidad  
española

RESIDENCIA: Bº Zubillaga, 48.- OÑATE (Guipúzcoa)

ENUNCIADO: "TIJERA PERFECCIONADA APLICABLE AL  
CORTE DE METALES"

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....



209225

1 La presente memoria descriptiva tie-  
ne como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de re-  
caer el privilegio de explotación industrial y comercial ex-  
clusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad  
5 de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Indus-  
trial que, como el enunciado indica, se trata de "TIJERA PER-  
FECCIONADA APLICABLE AL CORTE DE METALES".

10 Para el corte de metales que no pre-  
sented un elevado grosor, se suelen utilizar unas tijeras que  
a tal fin reúnen unas ciertas características.

15 La presente invención trata sobre  
una de estas tijeras, que está constituida por unas mandíbu-  
las de corte, cruzadas y articuladas en un eje, las cuales  
llevan acoplados unos elementos postizos, que se constituyen  
en los brazos de accionamiento de la tijera.

20 Estos brazos van articulados entre  
sí en un eje, que los une por sus extremos más próximos a  
las mandíbulas de corte y verifican su acoplamiento con éstas  
a través de sendos ejes, cada uno de los cuales atraviesa a  
su correspondiente brazo y mandíbula, permitiendo un juego  
entre éstos, que está delimitado por la propia configuración  
de ambos.

25 Así mismo, uno de estos ejes lleva  
acoplada una placa, que puede engancharse en el otro eje, pa-  
ra mantener a las mandíbulas de corte en la posición de cerra-  
das, en contra de la acción de un resorte que alojado entre  
ambos brazos, tiende a separarlos entre sí y por consiguiente  
a mantener a las mandíbulas en su posición de apertura.

30 Como se puede apreciar por todo  
lo descrito, la construcción de la tijera preconizada se puede



1

llevar a cabo con una gran perfección, al realizarse los brazos y las mandíbulas independientemente entre sí, con lo que cada uno de ellos estará constituido en el material adecuado y presentará las características más idóneas, para la función a la cual esté destinado.

5

Igualmente, tanto el acoplamiento entre los brazos, como el de éstos con las mandíbulas, es rápido y sencillo, a la vez que confiere al conjunto una elevada robustez.

10

Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto, hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

15

La figura 1 es una vista en planta de la tijera preconizada.

La figura 2 es un detalle seccionado, del acoplamiento entre uno de los brazos (6) y su correspondiente mandíbula (1).

20

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

25

- 1.- Mandíbula de corte
- 2.- Eje
- 3.- Resorte
- 4.- Ejes
- 5.- Placa de enganche
- 6.- Brazos
- 7.- Eje de las mandíbulas (1).
- 8 y 9.- Zonas de contacto.

30

La presente invención trata sobre



1 una tijera utilizada para el corte de metales, la cual está  
constituida por unas mandíbulas de corte (1) y sendos brazos  
postizos (6), todos ellos acoplados convenientemente entre sí  
-ver figura 1-.

5 Las mandíbulas (1) van cruzadas y  
articuladas en un eje (7), por delante del cual quedan las ra-  
mas de corte de las mandíbulas (1), mientras que por detrás  
sobresalen las ramas de acoplamiento; estas ramas o extremos  
posteriores de las mandíbulas (1) presentan sendos orificios  
10 pasantes y van alojadas en el interior de los brazos (6), ca-  
da uno de los cuales posee dos orificios enfrentados que junto  
con el de la correspondiente mandíbula (1) establecen paso  
para unos ejes (4) que acoplan convenientemente a las mandí-  
bulas (1) con sus brazos (6); este acoplamiento entre cada  
15 brazo (6) y su mandíbula (1), permite un cierto juego entre  
ellos, delimitado por la propia configuración de ambos.

Por otra parte los brazos (6) van  
acoplados articuladamente entre sí, a través de un eje (2),  
alrededor del cual pueden bascular, para transmitir su movi-  
20 miento a las mandíbulas (1) y que estas puedan cumplir así  
sus funciones de corte.

De esta forma se logra una tijera  
de fácil construcción y sencillo montaje, ya que las mandíbu-  
las (1) son idénticas entre sí pudiendo únicamente presentar  
25 por sus extremos de corte una inclinación adecuada, según sea  
este corte, recto a derechas o a izquierdas. Igualmente los  
brazos (6) son iguales entre sí, y el acoplamiento entre  
ellos y las mandíbulas (1) se lleva a cabo mediante los ante-  
dichos ejes (2,4 y 7) los cuales pueden estar constituidos  
30 por unos simples tornillos con sus correspondientes tuercas.

208225



1

Así mismo al ser los brazos (6) pos-  
tizos, se pueden realizar éstos independientemente de las man-  
díbulas (1), para darles a cada uno de ellos, las caracterís-  
ticas acordes con las funciones que han de desarrollar.

5

Por otra parte, en el eje (2) va  
montado un resorte (3) que obliga a los brazos (6) a ocupar  
la posición representada en la figura 1, según la cual, las  
mandíbulas (1) quedan separadas entre sí; dicha posición está  
delimitaa por los propios brazos (6), al hacer tope en las  
mandíbulas (1) por las zonas de contacto (9).

10

Al bascular los brazos (6) contra  
la acción del resorte (3), las mandíbulas (1) se cierran y  
tal como se puede apreciar en la figura 2, este basculamiento  
está delimitado igualmente por los brazos (6), que hacen tope  
en las mandíbulas (1) por las zonas de contacto (8).

15

La posición en la cual quedan ambas  
mandíbulas (1) cerradas, puede hacerse estable, mediante una  
placa (5), cuyo extremo acodado presenta la posibilidad de en-  
gancharse en el correspondiente eje (4).

20

Descrita suficientemente la natura-  
leza del presente invento, así como su realización industrial,  
sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es  
posible introducir cambios de forma, materia y disposición  
en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial  
del mismo.

25

El solicitante, al amparo de los  
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se re-  
serva el derecho de extender esta demanda a los países extran-  
jeros si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de  
la presente solicitud.

30



20 500

NOTA

1 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "TIJERA PERFECCIONADA APLICABLE AL CORTE DE METALES", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

10 1.- Tijera perfeccionada aplicable al corte de metales, caracterizada porque está constituida por dos brazos postizos de accionamiento y sendas mandíbulas de corte, las cuales van articuladas en un eje, quedando cruzadas y con sus ramas posteriores acopladas articuladamente a los mencionados brazos postizos cuyos correspondientes extremos, quedan entre dichas ramas posteriores y van articulados en un mismo eje, alojándose entre estos brazos, un resorte que mantiene a las mandíbulas en su posición de apertura.

15 2.- Tijera perfeccionada aplicable al corte de metales, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizada porque el acoplamiento articulado entre las mandíbulas y sus brazos postizos se hace efectivo preferentemente, mediante sendos ejes de los cuales uno de ellos posee una placa de enganche, que puede entablar ligazón con el otro eje, para mantener a las mandíbulas cerradas en contra de la acción del mencionado resorte.

20 3.- "TIJERA PERFECCIONADA APLICABLE AL CORTE DE METALES".

25 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

30



1

Madrid, - 7 DIC. 1974  
El Agente Oficial

MIGUEL FERRANDEZ - LA ROSA PINZON  
P. P.

5

10

15

20

25

30

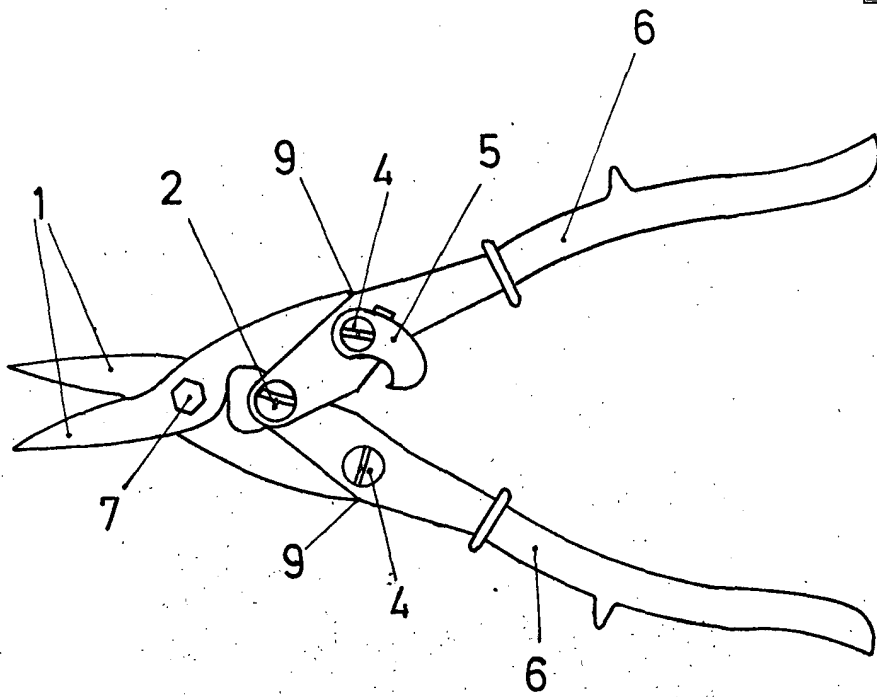


Fig. 1

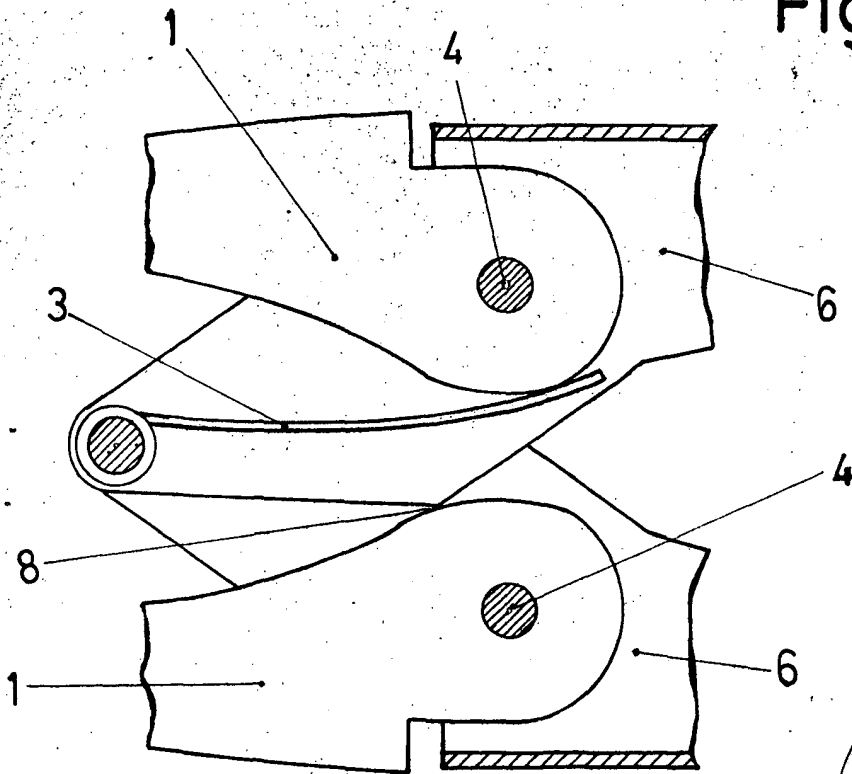


Fig. 2

Escala variable

Madrid 97018. 1974

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON  
P. P.